ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 MAY 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3776 /
LA LIGUA, 09 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de compras N°0022241/2024 Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de bidones de bluemax (adblue), destinados a uso de este lubricante en vehículos municipales, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Ernesto Gómez Zamora" Rut; 9.638.107-7, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $636.480, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de bidones Bluemax (Adblue).

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Ernesto Gómez Zamora"** Rut; **9.638.107-7**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$636.480** impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
14 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0022241

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Administración Municipal

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

USO LUBRICANTE EN VEHICULOS MUNICIPALES.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
32	BIDON BLUEDOX (ADBLUE)	19.890	636.480
	ERNESTO GOMEZ Z.		
	9.638.107-7		
		NETO	534.857
		IVA	101.623
		TOTAL $	636480

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
09 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

V/º Bº JEFE DEL AREA

ERNESTO A. GÓMEZ ZAMORA

Orden de Trabajo

RUT: 09.638.107-7

N° 181

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
SERVICIO DE GRUA
VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS

Portales n° 37 Fono: +56 9 98324703
La Ligua



Señor (es):	I. Municipalidad de La Ligua	**Rut:**	69.050.100-7
Dirección:	Portales 555		
Referencia:	***INSUMOS***	**Fecha:**	07-05-2024



Detalle	Total
32 BLUEMAX	$ 636.480

Neto $	$	534.857
IVA $	$	101.623
Total $	$	**636.480**

Firma Cliente

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 9.638.107-7

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
ERNESTO ARMANDO GÓMEZ ZAMORA
RUT 9.638.107-7

EMPRESA: MICRO SIN INFORMACIÓN

Nombre de fantasía	ERNESTO ARMANDO
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado de acreditación	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	PORTALES 37, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 4.272.078
Periodo consultado diciembre 2023 a diciembre 2024

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractual >

Administración de la empresa
Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

9.638.107-7	Representante Legal	ERNESTO ARMANDO GÓMEZ ZAMORA

Generar certificado de habilidad

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
ERNESTO ARMANDO GOMEZ ZAMORA Contacto	LA LIGUA	ernestogtaller@hotmail.cl	56-33-2712151

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Volver